



Registro Público de Panamá

No. 1839378

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2019.08.02 13:33:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 298138/2019 (0) DE FECHA 31/07/2019. (JAFA)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL N° 5601 (F)
CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE
INICIAL DE 500 ha Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 336 ha 5858 m² 92 dm² CON UN
VALOR DE DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/. 12,550.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AGROPECUARIO MINISTERIO DE DESARROLLO TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 01 DE AGOSTO DE
2019 06:02 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402297548



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: D45EAA4E-C9AC-4EDA-9B9A-28AFF86ABC89

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE PANAMA OESTE

NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES

Nº de Solicitud:

COD-PROV-CONSECUTIVO-AÑO

ADJ-13-486-2018

PANAMA OESTE, 16 de octubre de 2018

Señor(a) JUEZ DE PAZ de ITURRALDE:

ALEXANDER ZUÑIGA FLORES, con número de identificación personal 3-704-1749, ha solicitado a esta entidad la adjudicación de un lote de terreno ubicado en CERRO CAMA (P), corregimiento de ITURRALDE, distrito de LA CHORRERA, provincia de PANAMA OESTE, con una superficie de 73303.19, en la que ha declarado como colindantes a las siguientes personas:

GLOBO	PUNTO CARDINAL	LINDEROS
A	NORTE	TERRENO NACIONAL OCUPADO POR CELIO GUTIERREZ
A	SUR	QUEBRADA SIN NOMBRE 10.0M DE SERVIDUMBRE HIDRICA Y 2.00M DE ANCHO SERVIDUMBRE DE PASO DE 6.00M DE ANCHO DE CERRO CAMA A OTROS LOTES TERRENO NACIONAL OCUPADO POR LORENZO MENDEZ
A	ESTE	CAMINO DE TIERRA DE 12.80M DE ANCHO DE CERRO CAMA A OTROS LOTES SERVIDUMBRE DE PASO DE 6.00M DE ANCHO DE CERRO CAMA A OTROS LOTES
A	OESTE	QUEBRADA SIN NOMBRE 10.00M DE SERVIDUMBRE HIDRICA Y 2.00M DE ANCHO RIO HULES.6.00M DE ANCHO Y SERVIDUMBRE HIDRICA DE 10.00M TERRENO NACIONAL OCUPADO POR LORENZO MENDEZ

Por tal razón, con fundamento en las normas de adjudicación de tierras nacionales (artículo 5 del Decreto Ejecutivo 45 de 7 de junio de 2010, el artículo 98 de la Ley 37 de 1962 y los artículos 11 al 16 de la Resolución ANATI-ADMG-243 de 26 de septiembre de 2017), le solicitamos enviar comunicación a las señaladas personas para que se notifiquen personalmente (por escrito, en el reverso de este documento), con el objetivo de que puedan hacer valer sus derechos en el momento de practicarse la mensura del terreno antes solicitado.

En caso de que alguno de los colindantes sea persona ausente desconocida o de paradero ignorado, o persona conocida pero ausente cuyo paradero se conoce, o persona renuente a notificarse personalmente, agradecemos informar de tal situación.

Una vez concluida la diligencia que se le solicita, por favor, requerimos de usted nos pueda devolver esta Hoja de Colindancia a nuestras oficinas por su conducto o a través del propio solicitante.

Atentamente,



MARTA APARICIO
Nombre Completo del Funcionario Sustanciador

Firma:



CONTRATO DE COMPROAVENTA

Entre los suscritos, **ALEXANDER ZUÑIGA FLORES**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal o pasaporte No. tres-setecientos cuatro-mil setecientos cuarenta y nueve (3-704-1749), actuando en su propio nombre, debidamente facultado para este acto, quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR**, por un parte, y por la otra, **BENEDICTO CHOY CHANG CHONG**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. ocho-ochocientos siete-mil quinientos noventa (8-807-1590), casado, con domicilio en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Juan Díaz, Avenida José Agustín Arango, a un lado del Cuartel de Bomberos, actuando en su representación, quien en adelante se denominará **EL COMPRADOR**, han convenido a celebrar formal Contrato de Compraventa de Bien Inmueble, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declara **EL VENDEDOR** que es propietario del inmueble, de 7has con 3,303.19 metros, ubicada en Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, corregimiento de los Hules, Cerro Cama con un expediente abierto en ANATI (Autoridad Nacional de Administración de Tierra) donde se separa una parcela de terreno de la finca 5601, tomo 169, ubicación 8600 bajo la cédula catastral 4243317000091.

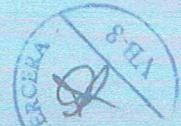
SEGUNDA: **EL VENDEDOR** por este medio da en compraventa y entrega la propiedad y derechos del BIEN INMUEBLE identificada como la Finca de 7has con 3,303.19 metros, ubicada en Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, corregimiento de los Hules, Cerro Cama, con un expediente abierto en ANATI (Autoridad Nacional de Administración de Tierra) donde se separa una parcela de terreno de la finca 5601, ubicación 8600, tomo 169, folio 292 bajo la cédula catastral 4243317000091, en adelante **LA PROPIEDAD**, a **EL COMPRADOR**. **EL COMPRADOR** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** en concepto de VENTA LA SUMA DE CUARENTA Y SEIS MIL BALBOAS (**B/.46,000.00**).

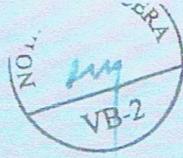
VEINTICINCO MIL BALBOAS (**B/.25,000.00**) que se generaron del crédito a favor que mantenía **EL COMPRADOR BENEDICTO CHOY CHANG CHONG**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. ocho-ochocientos siete-mil quinientos noventa (8-807-1590) con **ALEXANDER ZUÑIGA FLORES**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal o pasaporte No. tres - setecientos cuatro-mil setecientos cuarenta y nueve (3-704-1749) **EL VENDEDOR** y VEINTIUN MIL BALBOAS (**B/.21,000.00**) AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.



Alexander Zuñiga Flores

Alexander Zuñiga Flores





TERCERA: Declara **EL VENDEDOR** que esta venta se hace libre de gravamenes.

CUARTA: Declara **EL COMPRADOR** que acepta la venta y traspaso de la Finca de 7has con 3,303.19 metros, ubicada en Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, corregimiento de los Hules, Cerro Cama con un expediente abierto en ANATI (Autoridad Nacional de Administración de Tierra) donde se segregó una parcela de terreno de la finca/folio 5601, ubicación 8006 bajo la solicitud N°ADJ 13-486-2018, que le hace **EL VENDEDOR** mediante este contrato.

EN FE DE LO CUAL, las partes suscriben este Contrato de Compraventa en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 29 días del mes de MARZO del año 2019.

Alexander Zuñiga Flores

EL VENDEDOR

ALEXANDER ZUÑIGA FLORES

Cédula No. 3-704-1749

Benedicto Chang

EL COMPRADOR,
BENEDICTO CHANG CHONG
Cédula No. 8-807-1590

Yo, Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA,
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con
Cédula de identidad No. 8-164-80

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anterior(es) es (son) auténtica(s)
pues ha(n) sido reconocida(s) por el (los) firmante(s)
como suya(s).

29 MAR 2019



Panamá: _____

Testigo _____

Testigo _____

Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA
Notario Público Tercero

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Benedicto Choy
Chang Chong

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 11-JUL-1987

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: M

TIPO DE SANGRE: O+

EXPEDIDA: 04-SEP-2015 EXPIRA: 04-SEP-2025

8-807-1590

Benedicto Choy

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Quinto del circuito de Panamá con
cédula No. 8-509-285

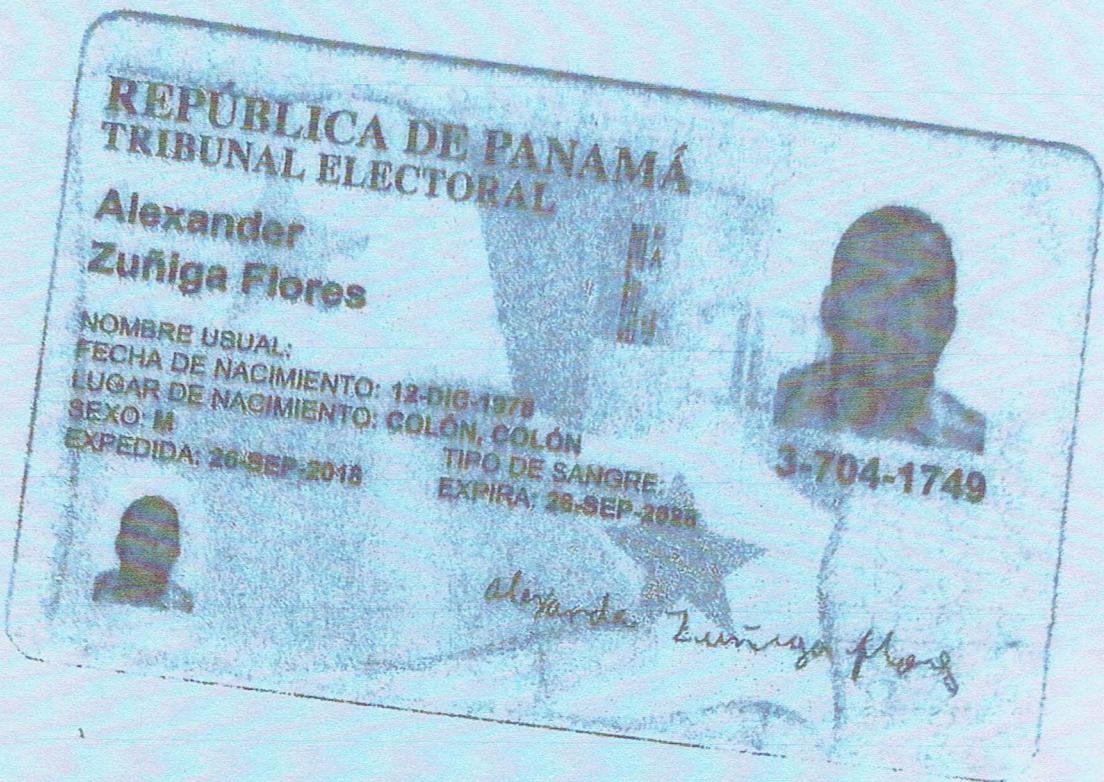
CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original.

31 JUL 2019

Panama

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto





alexander zuñiga flores
3-704-1749